



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1153
QUILLON, viernes 28 septiembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):LEAL ARRIAGADA JESSICA IVONNE

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:180.000
Y SON:CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL CESFAM QUILLON, POR LA SR.TA. JESSICA LEAL ARRIAGADA (ENFERMERA COORDINADORA DE URGENCIA). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 20 POR EL MES DE SEPTIMBRE/2018. (05 HORAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 3.326 DE FECHA 07/09/2018 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	200.000			
21411	Retenciones Tributarias		20.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos F		180.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 200.000 200.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 ORDENASE EL PAGO

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	

VºBº TESORERO

RECIBI CONFORME